

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS OTORGADAS POR LA AIH-GE

Entre los objetivos fundamentales del Grupo Español de la AIH está la promoción y fomento de los estudios hidrogeológicos, por lo que la formación de especialistas en Hidrogeología se considera un aspecto básico a desarrollar. Para contribuir a ello, su Junta Directiva ha acordado conceder ayudas destinadas a graduados en materias vinculadas con los recursos hídricos, para que puedan realizar cursos/másteres de postgrado relacionados con las aguas subterráneas y cuya carga lectiva sea de, al menos, 50 ECTS de especialización en la ciencia de las aguas subterráneas.

CONVOCATORIA

Se convocan dos becas anuales de 1500 euros cada una para contribuir a sufragar gastos derivados de la realización de másteres o cursos de especialización en Hidrogeología de los cursos lectivos 21/22 y 22/23. Este tipo de ayudas conllevan el compromiso de las personas beneficiarias de afiliarse al Grupo Español de la AIH durante al menos tres años. Antes del cobro de la eventual ayuda será preceptivo presentar el documento acreditativo del pago de la matrícula en la titulación correspondiente.

BASES

Las ayudas para sufragar los gastos de matrícula se aplican a estudiantes matriculados en másteres que tengan un importante contenido hidrogeológico o que estén claramente relacionados con la profesión de hidrogeólogo. La Junta Directiva del Grupo Español de la AIH seleccionará las personas beneficiarias de las ayudas entre los/as candidatos/as que concurren a ellas. Los criterios que se valorarán son:

- el plan de estudios que acredite el contenido en hidrogeología y materias relacionadas.
- el expediente académico
- otros méritos curriculares de los solicitantes (relacionados con la hidrogeología), tales como informes técnicos y publicaciones realizadas, cursos de formación, participación o presentaciones en

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org

Datos bancarios

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

congresos, reuniones científico-técnicas, entre otros.

- experiencia profesional o investigadora relacionada con la hidrogeología (contratos, prácticas en empresas, voluntariado, colaboraciones...)
- Otros méritos relacionados con la actividad científico-técnica y que tengan vinculación con la hidrogeología.
- pertinencia a la IAH-GE con anterioridad a la solicitud de la beca
- premios de reconocimiento académico
- idiomas

Se asignará una puntuación según los méritos presentados y se ponderará en función del contenido hidrogeológico del máster para el que se solicita la beca (si el máster no tiene ningún contenido hidrogeológico la puntuación final será un 0). Para optar a la beca es indispensable obtener una puntuación superior a 1.

Para calcular el % de contenido hidrogeológico de cada máster se utilizará la valoración que se encuentra en la página de la AIH-GE (<https://www.aih-ge.org/masteres-con-materias-de-hidrogeologia/>). Para otros estudios de postgrado se calculará el % de créditos de asignaturas con contenido hidrogeológico frente al total de créditos de la titulación.

SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN

Se deberán hacer llegar antes del 20 de septiembre de 2022 a la secretaría del Grupo Español de la AIH (al correo electrónico aih-ge@aih-ge.org) y deberá presentarse:

- Una carta de motivación. Esta será requisito obligatorio para optar a la beca y también se puntuará. La carta de motivación incluirá, como máximo, 350 palabras que justifiquen la elección del máster seleccionado. En la misma carta indicar los datos básicos de identificación personal (nombre, NIF, domicilio y email para contacto/notificaciones).

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org**Datos bancarios**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE

Presidenta

Carolina Guardiola Albert

Vicepresidente

Jaime Gómez Hernández

Presidente anterior

Bartolomé Andreo Navarro

Vocales

Josep Mas Pla

Esther Sánchez Sánchez

Sergio Martos Rosillo

Nuria Naranjo Fernández

Secretaria

Ester Vilanova

Tesorera

Concepción Pla Bru



Asociación Internacional de Hidrogeólogos

Grupo Español

Asociación inscrita en el Mº del Interior con el Nº Nal. 91.562 – C.I.F. G79426235

- Toda la documentación que se considere necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos básicos establecidos en la convocatoria:
 - o Máster en el que se matricula y programa del máster
 - o CV firmado por el solicitante en el que se detalle la relación de méritos a valorar según se ha expuesto en las bases. La AIH-GE podrá comprobar la veracidad de los méritos indicados en el CV o solicitar documentos acreditativos antes de la concesión de la beca. Si el solicitante lo desea, puede incluir los justificantes en la fase de solicitud.
 - o Documento convenientemente firmado donde, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se exprese el compromiso de permanencia durante tres años como socios del Grupo Español de la AIH, en el caso de que resulten beneficiarios de las ayudas a las que concurren.

La resolución de las ayudas, ante la que no se contempla la posibilidad de atender reclamaciones, se comunicará en la página web de la asociación antes del 15 de octubre de 2022 y vía email a las personas a las que se les concede la ayuda.

Julio 2022

Domicilio Social

AIH-GE

IIAMA- UPV

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

www.aih-ge.org

Datos bancarios

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA

C/ Atocha, 59 (Plaza de Antón Martín)- 28012 Madrid

IBAN: ES11 0182 1966 41 0201832239

Código SWIFT/BIC: BBVAESMMXXX

A nombre de AIH-GE